



ACTA NO. 27
SEGUNDA SESIÓN DEL MES DE JUNIO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
25 DE JUNIO DEL 2004

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 25 de Junio del 2004, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2004 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 25 de Junio de 2004 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra al **C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**, expresó:

Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	Presente
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Presente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas	Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Presente
C. Diana María Jaime Zamudio	Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Presente

EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresa: Gracias.

A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Junio de 2004, así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Informe de Comisiones.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**, expresó: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L. Les informo que se encuentran inscritos previamente en asuntos generales los CC: Regidora Lilia, Regidora Marcela,

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**, expresó:

ACUERDO

Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2004 del R. Ayuntamiento. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: **EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA.** Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio celebrada el día 11 de Junio del 2004, así como la dispensa de la lectura de la misma. Está a su consideración el acta, si alguna observación Regidora, muy bien entonces esta a consideración del Ayuntamiento... perdone Diana.

ACUERDO

Está a consideración del R. Ayuntamiento el dispensar la lectura del Acta de la Primera Sesión celebrada el día 11 de Junio de 2004, la cual ya les fue remitida previamente para su conocimiento y revisión.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

A continuación someto a consideración de este R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Primera Sesión celebrada el día 11 Junio de 2004.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en estas últimas dos semanas.

TRANSMISION DE VIDEO

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: EL PUNTO CUATRO de la orden del día; QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

SE NOTIFICÓ A LAS SECRETARÍAS, DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, AL C. COORDINADOR DE NOMENCLATURAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, AL C. COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y FOMENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN, COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN, COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LO SIGUIENTE:

PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2004

- 1.- Cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito en el No. de Toca 307/2004 en el Juicio de Garantías No. 198/2003 promovido por Discoteca Club del Valle S.A. de C.V.,
- 2.- LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS MUNICIPALES Y SUS ACCESORIOS
- 3.- PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2004.
- 4.- Contratos de Concesión para el Servicio de Custodia y Arrastre de Vehículos que tiene celebrados este municipio con la empresa Grúas del Norte, S.A. de C.V. y la C. Lila Garza Nieto,
- 5.- AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA PAR VIAL ARROYO EL OBISPO.
- 6.- Expediente CUS 10388/2004, de los C. C. OSCAR MARIO CARRILLO MARTÍNEZ Y OLGA MARÍA ZAMBRANO ELIZONDO DE CARRILLO, expediente catastral 16-007-005
- 7.- Expediente SP 013/04 del C. LIC. ARCHIBALDO RULLAN PARAS, en su carácter de apoderado legal y a nombre de la persona moral OPERADORA LA SILLA, S.A. DE C.V.;
- 8.- Expediente SP-011/04, de C. GILDA ISABEL DE LA PARRA VALLES.
- 9.- Cambio en la denominación de las calles VIA POPILIA y VIA TIBERIO GRACO, Colonia Fuentes del Valle.
- 10.- Cambio de nombre de salón POLITRAN a "COMANDANTE MARCOS RICO PUGA";
- 11.- Propuesta de la Regidora Diana Jaime Zamudio, referente a que se reinvierta un porcentaje del ingreso a los Kioscos Cibernéticos para actualizar y renovar equipo y para sus necesidades primordiales.
- 12.- Turnar a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, Desarrollo Social y Comisión de Hacienda, Iniciativa de Reglamento del Instituto de la Familia.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el **PUNTO CINCO.- Que es Informe de Comisiones**, se encuentran inscritas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana.

Primeramente, cedo el uso de la palabra al Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

1.- EXPEDIENTE 20/04

Remate de unidades móviles, mobiliario y equipo considerado chatarra y que dejaron de ser útiles para el Municipio, las cuales se llevaron a cabo la subastas públicas números DPM01/2004, DPM 02/2004, DPM 03/2004, DPM 04/2004, DPM 05/2004, DPM 06/2004, DPM 07/2004, DPM 08/2004 Y DPM 09/2004.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen, presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor
Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala
C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar
Lic. Roberto Berlanga Salas
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos
C. Diana María Jaime Zamudio
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores
C. Marcela de Jesús Livas Garza
C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor
A favor
Ausente
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
Ausente con aviso
Ausente con aviso
A favor
A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA QUE SE DESIGNE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN COMO LA DEPENDENCIA MUNICIPAL QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE GRUAS.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, antes *QUISIERA MENCIONAR QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN C. SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA*, comentarios en torno al dictamen presentado por el Síndico Primero.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen, presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor
Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala
C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar
Lic. Roberto Berlanga Salas
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos
C. Diana María Jaime Zamudio
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores
C. Marcela de Jesús Livas Garza
C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
Ausente con aviso
Ausente con aviso
A favor
A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE MUNICIPIO A LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO



Está a su consideración el dictamen, presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Solicitud presentada por los participantes dentro del procedimiento para la Concesión de Uso, Explotación y Construcción de un Edificio para Oficinas y Estacionamiento sobre los terrenos ubicados en el cruce de las calles Corregidora e Independencia, e identificados con los expedientes catastrales 02-001-031 y 02-001-005, procedimiento identificado con el número MSP1/2004; y en virtud de la necesidad de diferir la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen, presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos.

PRIMERO:- Se autoriza la modificación del punto 4.1.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA, 4.2.- DEL PROCEDIMIENTO.- y 4.2.2.- Etapa Económica de las bases de la Convocatoria de la Concesión de Uso, Explotación y Construcción de un Edificio para Oficinas y Estacionamiento sobre los terrenos ubicados en el cruce de las calles Corregidora e Independencia, e identificados con los expedientes catastrales 02-001-031 y 02-001-005, que se sigue bajo el No. de expediente MSP1/2004 quedando como fecha, hora y lugar de entrega de las propuestas técnica y económica el día 26 de julio del 2004.

De acuerdo con lo anterior las bases se modifican para quedar de la siguiente manera:
"Punto 4.- DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ...4.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA.- Se deberán presentar las propuestas técnica y económica el día 26 de julio a las 9:00 horas ...4.2.- DEL PROCEDIMIENTO.- Se iniciará en la fecha, lugar y hora señalados en la Base 4.1 ... 4.2.2.- Etapa Económica ... a) Tendrá verificativo a las 10:00 horas del 26 de julio del 2004 en el mismo lugar indicado en la BASE 4.1. "

SEGUNDO:- Notifíquese personalmente a los participantes de la Concesión de Uso, Explotación y Construcción de un Edificio de Oficinas y Estacionamiento sobre los terrenos ubicados en el cruce de las calles Corregidora e Independencia, que se sigue bajo el número de expediente MSP1/2004; la empresa INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V., por conducto de su Apoderado Jurídico, el Arquitecto Salvador Álvarez Rodríguez, la empresa REGIO FRANCA, S.A. DE C.V. por conducto de su Apoderado Jurídico, el Licenciado José Luis Guerra, la empresa MAIZ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. por conducto de su Representante Legal, Lic. Fernando Maiz Garza, y la empresa DELTA E INMUEBLES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V., por conducto de sus Representantes Legales Ing. Federico Garza Santos y C.P. Guillermo Sousa González.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente con aviso

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	Abstención
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el **PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DIA, QUE ES INFORME DE COMISIONES**, corresponde ahora el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente el C. Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza.

1.- Solicitud presentada por el ENSAÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR A. C., consistente en la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación, en el predio ubicado en Av. Fundadores No. 700-14 en la colonia Privanza Fundadores en este municipio, identificado con número de expediente catastral 32-065-114.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 10376/2004, expediente catastral 32-065-114, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Abstención

APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.

2.- Solicitud presentada por la C. ERNESTINA VILLARREAL ZAMBRANO VIUDA DE PÉREZ, mediante la que solicita la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en calle Bosques de Tahití No. 528 en la Colonia Bosques del Valle en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 07-048-042.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO



Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 10406/2004, expediente catastra 07-048-042, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza Abstención
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos Abstención

APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y C. P. ROBERTO TREVIÑO DE LA GARZA.

3.- Solicitud presentada por el C. CARLOS GARZA BENAVIDES, consistente en la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Río Madeira No. 209 entre las calles Río Suchiate y Río Balsas en la Colonia Del Valle en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 01-050-004.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 10449/2004, expediente catastra 01-050-004, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Solicitud presentada por la C. MARIA LORENA ASSAD CAVAZOS DE ZUBIRIA, mediante la que solicita la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en la calle Santander No. 137 en el Fraccionamiento San Patricio en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 18-005-006.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO



Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 10473/2004, expediente catastra 18-005-006, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez En contra
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos En contra
APROBADO POR MAYORÍA, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ.

5.- Solicitud presentada por los C. C. JESÚS RAMÓN RODRÍGUEZ VILLARREAL Y ROSA MARÍA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ DE RODRÍGUEZ, en la que solicita la modificación de lineamientos de construcción, en el predio ubicado en la calle Sierra de la Gavia No. 171 en la Colonia Villa Montaña en este Municipio, e identificado con el número de expediente catastral 23-027-015.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 10500/2004, expediente catastra 23-027-015, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- Solicitud presentada por el C. AARON CAMPOS VARELA; mediante la que solicita la modificación de lineamientos de construcción en una edificación en la cual se pretende instalar un restaurante-bar para 40 comensales, en el inmueble ubicado en la Vasconcelos No. 1306 en la Colonia Palo Blanco en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 05-017-018.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Entonces someto a consideración la propuesta del Regidor Jorge de regresar a Comisión el dictamen del Expediente CUS 10504/2004. Sí están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	En contra
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	En contra
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	En contra
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	En contra
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR MAYORÍA, CON LOS VOTOS EN CONTRA DEL C. SÍNDICO JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA Y LOS C.C. REGIDORES C. P. ROBERTO TREVIÑO DE LA GARZA, ING. MARIA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, MARCELA DEJESÚS LIVAS GARZA.

7.- Solicitud presentada por el C. CARLOS JAIME VALDEZ GARZA, consistente en la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación, en el predio ubicado en la calle Jerónimo Siller No. 102 entre las calles de Venustiano Carranza y Privada Sin Nombre en la colonia Del Valle en este municipio, identificado con número de expediente catastral 07-046-012.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Expediente CUS 10512/2004, expediente catastra 07-046-012, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Ausente con aviso
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Si muy bien, continuando con el **PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DIA, QUE ES DE INFORME DE COMISIONES**, corresponde ahora el turno a la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.



1.- Solicitud presentada por el C. ADRIÁN EDUARDO RASCON FONTES, en su carácter de Apoderado General de la persona moral denominada XTREME MEDIA, S. A. DE C. V., para la modificación de la autorización que le fuera expedida en el expediente administrativo numero AECOL-037/2003, para la exhibición de 2 (dos) anuncios de los denominados B6 pintados en pared, en el predio ubicado en la Avenida Calzada del Valle No. 400 en la Colonia del Valle de este Municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se *autoriza* a la persona moral XTREME MEDIA, S. A. DE C. V.; la modificación de la autorización para exhibir 2 (dos) anuncios de los denominados B6 pintados en pared, en el inmueble ubicado en la Avenida Calzada del Valle No. 400 en la Colonia del Valle de este municipio; y tramitado dentro del expediente administrativo No. AECOL-037/2003; para redistribuir la publicidad en 6 (seis) secciones pintadas en forma horizontal en la parte superior de los cuatro muros del edificio, con mensaje publicitario que dice TELCEL M.R en color blanco y de acuerdo a las características y dimensiones señaladas en el considerando tercero. Solicitud de modificación radicada en la Secretaría de Servicios Públicos con el número de expediente CIVSP-006/2004.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a la persona moral denominada XTREME MEDIA, S. A. DE C. V., a través de su apoderado General el C. ADRIÁN EDUARDO RASCON FONTES.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Servicios Públicos para los efectos de su debido cumplimiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

En contra

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Ausente con aviso

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

Ausente con aviso

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

En contra

APROBADO POR MAYORÍA, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS C. C. REGIDORES ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el **PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DIA; ASUNTOS GENERALES**, se encuentra inscrito primeramente: la Regidora Lilia Leticia Peña Llanos y en primer lugar la señora Marcela de Jesús Livas Garza.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Muy bien esta la propuesta de la Regidora Lilia Leticia Peña Llanos de poner a consideración el hacer un reconocimiento a las Secretaría que han hecho un buen desempeño, vaya, para darle continuidad a los aspectos que hemos visto en los asuntos generales, si están de acuerdo en que se turne a la Comisión respectiva para que haga el análisis y el estudio correspondiente de la propuesta de la Regidora en este caso sería la Comisión de Honor y Justicia.



Si están de acuerdo de que la turnemos a la Comisión, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Ausente con aviso

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

A favor

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Ausente con aviso

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

Ausente con aviso

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos

Y el otro punto quiero una copia del contrato de las cámaras de seguridad pública de la administración pasada de Gerardo Garza Sada, y quisiera yo saber quien integro el Comité de Adquisiciones de la Administración de Gerardo Garza Sada, quien integraba la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y quien elaboró el contrato, quisiera que me hicieran llegar una copia.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, si esta de acuerdo de que lo turnemos a la Comisión de Seguridad para que vean esa papelería, verdad..... Síndico.

Síndico Primero, Julio Gerardo de la Garza de Silva

Nada más para que se aclare porque no se si... como esta ahorita en proceso deliberativo la investigación por parte de la Contraloría, yo no sé hasta que punto se puede entregar información, si se puede entregar hasta que no se agote la investigación por parte de la Contraloría, no la conozco nada más yo si quisiera que se aclarara esto antes de que se diera una mala interpretación.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: En su caso, si están de acuerdo le podemos decir al Contralor que acuda al Comisión de Seguridad Pública, para que de informe a ese respecto.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Para que a la siguiente reunión de la Comisión de Seguridad que asista el Contralor para dar informe al respecto, si le parece, Regidor.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Gracias, con todo gusto si la mesa así lo decide la Comisión de Seguridad citara al Contralor al fin de que nos de una explicación a cerca de esto, sin embargo considero que aquí hay dos asuntos; el asunto de la operatividad de las cámaras, que ese sí le concierne netamente a la Comisión de Seguridad el hacer que estas funcionen y el aspecto de la licitación de los contratos y todo eso que eso realmente no le corresponde a la Comisión de Seguridad, entonces, yo preferiría el que ya sea la Comisión de Hacienda o una Comisión que tenga otro tipo de facultades más especificas en cuanto a este tipo de procesos, sea la que cite al Contralor y le de aquí a la compañera Lety, la explicación y los datos necesarios, considerando obviamente que todavía esta en proceso deliberativo.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Aquí hay dos aspectos, uno es la deliberación que tiene que hacer la Contraloría, mientras este en deliberación esa información esta reservada, pero la otra cosa no tienen ninguna complicación el contrato y los integrantes de la Comisión de Hacienda y el Comité de Adquisiciones, ningún problema eso se lo damos ya, absolutamente no tiene que citar al Contralor, esa documentación es completamente disponible porque ahí no hay un proceso de deliberación.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos



Ya por último quiero manifestar mi inconformidad y desacuerdo de la propuesta que hizo usted señor Alcalde el día de ayer, del impuesto especial o aportación, ya que aquí es muy caro el impuesto predial en San Pedro, es el impuesto más elevado en el Estado, y la otra cosa quiero invitar a mis compañeros a Gerardo Canales, a Jorge y a Martha que se integren a la Comisión de Desarrollo Urbano, hay muchos problemas para que estén enterados ustedes, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Están de acuerdo en ceder el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C. P. César González Garza. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C. P. César González Garza, expresó: Un comentario nada más, en relación a la indicación que hace la Regidora, el impuesto predial no es el más alto en San Pedro, el impuesto predial es igual en todo el Estado para todos los municipios, lo que tal vez quiso usted decir que los contribuyentes de San Pedro pagan un impuesto alto, pero es porque su base de impuesto es mayor, pero el impuesto es uniforme en todo el Estado.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa: Permítame terminar, si la tasa de impuestos fuera diferente en diversos municipios o lugares del Estado, entonces sería inconstitucional, la tasa es exactamente igual en todos los municipios del Estado de Nuevo León, los terrenos en San Pedro valen más indudablemente y por eso la base es mayor y en consecuencia lo que se paga es mayor, por eso también San Pedro es el primer municipio en México.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Muy bien seguiría en su caso la Regidora Livas, por favor.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

Buenos días, voy a leer una carta que me trajeron mis vecinos de Valle de San Ángel. Antecedentes la mayor parte de lo que ahora conocemos como Valle de San de Ángel era bosque de montaña, el desarrollo de esta zona se gestionó y se aprobó argumentando un bajo impacto en este medio ambiente de bosque de montaña, en consecuencia se diseñó la urbanización en grandes lotes en donde viviría una sola familia, y quedaba un gran espacio para la naturaleza, toda la infraestructura de agua, drenaje, y electricidad así como lo angosto de nuestras calles sus curvas y fuertes pendientes esta basada en esos supuestos, lo únicos accesos a la colonia son por la avenida Prolongación Gómez Morín y por Lurdes, por cierto muy difícil, hace aproximadamente 25 años los dueños del fraccionamientos al ver que ciertas manzanas difíciles no se vendían solicitaron el uso comercial de ellas para hacerlas más atractivas, con astucia lograron que les aprobaron el uso comercial sin hacer una sola adecuación a la infraestructura de la zona y así continua actualmente. Los propietarios de predios unifamiliares no fueron consultados y sólo se dieron cuenta del cambio cuando empezaron a construirse algunos multifamiliares en frentes de sus propiedades, problemas actuales la construcción de edificios multifamiliares a traído consecuencias muy negativas para todos los residentes en la zona, incluyendo a los residentes de esos edificios que normalmente no son los propietarios del mismo, con muy pocas excepciones los edificios lucen en general muy descuidados y no esta delimitada el área de su propiedad ya que la mayoría de ellos no cuenta ni con banquetas, ni con bardas, es común ver basura tirada en sus alrededores por descuido y falta de contenedores adecuados, la mayor parte de los residentes de estos edificio tiene más de dos autos y solo dos espacios para estacionarse por lo que algunos autos tiene que estacionarse en las angostas calles de la colonia, el incremento de la circulación de vehículos combinado con las características de nuestras calles genera un peligro creciente, no se cuenta con hidrantes y nuestras calles dificultan el acceso de los bomberos, la altura de los edificios representa un reto adicional para ellos y un mayor peligro para los residentes, los edificios tampoco cuentan con hidrantes ni su equipo complementario como bombas y mangueras, la falta de gas natural nos obliga a utilizar tanques de gas, su número uno por departamento y concentración en un área de los multifamiliares es preocupante, las áreas verdes en general no existen en estos edificios y nunca repusieron los árboles que había originalmente en el terreno, las áreas comunes están en completo abandono, los desarrolladores de multifamiliares buscando su máximo beneficio han aprovechado astutamente los desniveles de los terrenos, ya que los reglamentos para construir establecen una altura máxima sobre el punto más alto del predio, sin obligar a que la entrada a las cocheras del edificio este sobre



la calle más cercana a ese punto, esto ha traído como consecuencia edificios de gran altura vistos por su parte frontal que permiten un gran número de pisos y en consecuencia de apartamentos que cumplen con los reglamentos, lo más relevante de esto es que a estos mismo desarrolladores se les olvida el punto más alto del predio y/o hacen cortes en el terreno bastantes hondos, desestabilizándose con taludes de gran pendiente que se convierten en un grave peligro para el edificio que construyen los futuros residentes y los vecinos colindantes, también ponen en riesgo la infraestructura del municipio sobre todo la calle más cercana al punto más alto del predio, que sufrirá los efectos del movimiento del terreno. Los desarrolladores buscan terminar a toda prisa las lozas de su edificio con el fin de empezar la venta de apartamentos, realizando su ganancia y traspasando su responsabilidad de todas las omisiones y daños causados por el proyecto, los nuevos propietarios más de 6, nunca logran ponerse de acuerdo y al final es el municipio, todos nosotros el que tiene que enfrentar, resolver y pagar las consecuencias de estos problemas, la experiencia nos indica que no construyen los muros de contención, sólo terminan el edificio y el resto del terreno queda en el abandono dejando un gran peligro y responsabilidad para los dueños y/o residentes de los apartamentos construidos así como los vecinos colindantes, propuestas: pedir a agua y drenaje que determine la capacidad que tiene para brindar estos servicios en la zona y solicitarle la instalación inmediata de hidrantes ya que la colonia no cuenta con ellos, pedir también a Comisión Federal de electricidad que determine su capacidad de servicio en la zona, respecto a la construcción de los edificios proponemos que no se permita construir más haya de la segunda loza si el constructor no ha terminado los muros de contención necesarios, para certificar la calidad de la construcción de los multifamiliares incluyendo los muros de contención necesarios proponemos que el desarrollador nos garantice por lo menos 25 años con una fianza, el costo de la fianza debe de ser mínimo si se hace la construcción con estándares reconocidos profesionalmente, proponemos una política de cero tolerancia a minimiza la importancia o posponer la construcción de los muros de contención que sean necesarios para asegurar la seguridad de todos los residentes en la zona, proponemos revisar de nuevo la vocación de esta zona y darse cuenta que debe de ser para vivienda unifamiliar con los multifamiliares gana unos cuantos pero todos los demás perdemos. Muchas gracias, ya tienen ustedes una copia de esta carta que nos proporcionaron lo vecinos, muchas gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien también le turnamos copia de esa carta a la Comisión de Desarrollo Urbano para que tome conocimiento, verdad, si me permite también en materia de asuntos generales leer la siguiente carta que nos remite el Regidor Salvador Benítez:

San Pedro Garza García, N. L. a 24 de Junio del año 2004.

Lic. Javier Zambrano Elizondo Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Garza García presente.- En relación a los cambios de agenda del mes de Junio me permito presentar a consideración de usted y el R. Ayuntamiento las siguientes consideraciones.

PRIMERO en sesión del Ayuntamiento de fecha 5 de Noviembre del año 2003, y según consta en el acta número 2 relativo al señalado evento, en asuntos generales se aprobó el calendario de las sesiones de cabildo para los años 2003 y 2004, fijándose como fecha para la primera sesión ordinaria del mes de Junio del año 2004, el día 9, y con fecha para la segunda sesión ordinaria del señalado mes, el día 23.

SEGUNDO: de conformidad por lo establecido por el artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., las sesiones ordinarias se celebrarán los segundo y cuarto Miércoles de cada mes, comenzando por regla general a las 8:00 horas, haciéndose la salvedad de que puede cambiarse previa notificación y convocatoria realizada con 48 horas de anticipación, con la facultad de cambiar el día y la hora según las condiciones correspondientes; aclaro que no se establece quien tiene la facultad de hacer dichos cambios. Por otra parte, el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, establece que en caso especial y previo acuerdo, las sesiones de Ayuntamiento podrán celebrarse en otro lugar abierto o cerrado que previamente sea declarado por el propio Ayuntamiento como lugar oficial para la celebración de las sesiones.

TERCERO: Independientemente de las consideraciones de orden jurídico y el debate que deba de suscitarse sobre este tema, lo cierto es que los acuerdos de Ayuntamiento deben de ser cumplidos por todos los funcionarios de la Administración Municipal y mientras este Órgano Colegiado no modifique sus resoluciones, estas deben de ser respetadas.

CUARTO: Estimo conveniente darle seguridad a todos los miembros del Ayuntamiento, ya que debido al número que lo conformamos, es imposible estar ajustando las agendas de todos, especialmente con cambios menores a una semana y en contravención a calendarios establecidos.

Con las anteriores consideraciones me permito expresarle adicionalmente lo siguiente:

En mi caso particular, desde hace dos meses programé un viaje que originalmente estaba planeado para el día 23 de Junio, el cual fue diferido un día precisamente al verificar el



calendario asentado para la segunda sesión ordinaria del mes de Junio, ahora, no solamente resultó que no se celebró la sesión en la fecha programada, sino que al cambiarse por segunda vez consecutiva en el mes, me impide asistir a la misma, por el compromiso personal adquirido con anterioridad.

En ocasiones anteriores se ha comentado en sesiones del Ayuntamiento de San Pedro, que los Regidores requerimos certeza en las agendas, ya que adicionalmente al compromiso adquirido con la ciudadanía, y no tener un trabajo de tiempo completo en el Municipio, tenemos otras obligaciones propias de nuestras actividades profesionales o de negocios.

Solicito a usted y a mis compañeros del Republicano Ayuntamiento, tomen en cuenta las consideraciones anteriormente planteadas y que se dé la debida importancia al calendario aprobado, de tal suerte que el principal evento de la Administración Pública sean las sesiones de cabildo y que no se modifique por causa de otras actividades, que puedan programarse por la administración para los 18 días hábiles restantes del mes.

Esperando que la presente comunicación sea útil para mejorar el proceso de nuestras sesiones le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, atentamente Salvador Benítez Lozano. Rúbrica.

Continuando con el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Algún comentario, si yo para efecto informativo quería manifestar que en el artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento permita hacer las modificaciones y estos cambios fue debido al evento de Urbania que tuvimos que se invito hace tres semanas y pedimos el cambio de sesión el Jueves pasado, una disculpa también por el cambio de esa sesión debido a ese evento, en asuntos generales tiene la palabra el señor Alcalde.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Es una cosa muy breve, exhortarlos a que usemos menos papel y más las computadoras si ustedes cuentan más o menos cuantas hojas tiene ahí... al menos 50 páginas, 50 hojas multiplicado por 18 juegos por que son el Tesorero y el Secretario más la gente de ahí dan 900 hojas, que multiplicadas por 20 sesiones que tenderíamos al año de cabildo 18,000 hojas que estamos usando más el tiempo de copiado etc. la propuesta sería de que dado que todos cuentan con computadora y que hay un sistema inalámbrico aquí pudiéramos utilizar las computadoras en lugar de esta utilizando la papelería durante la sesión de cabildo, lo pongo ala consideración de ustedes.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: La Regidora Tere.

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

A mí también me parece buena idea del señor alcalde porque seríamos más efectivos y no tendríamos que estar cargando con hojas, pero no todos mis compañeros compraron su Lap Top, entonces no podemos aplicarlo para todos.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Para efecto informativo si gustan al apersona que cualquier Regidor o Síndico que quiera que se proceda en este sentido que sea a través de su computadora le podemos mandar su información, la Secretaría del Ayuntamiento ya esta preparada para ese efecto y el que lo desee con hojas también con todo gusto se lo remitimos así, en particular si cada quien en lo individual nos quiere hacer de su conocimiento ni hay ningún problema, si, muy bien siendo el ultimo punto en asuntos generales procedo ceder el uso de la palabra al señor Presidente Municipal para la clausura de esta junta de sesión de cabildo.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa: EL PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2004 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 25 de Junio de 2004, y siendo las _____ horas con _____ minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.-